

CONSTANCIA.- Marzo 21 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior radicado por el apoderado de la demandante el 16-03-2023.

Rad. 2023-00062.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2023-00062 00 (VS. Alimentos)

Se agrega el escrito anterior radicado por la apoderada de la parte demandante el día 16-03-2023; teniéndose así por cumplido el requerimiento advertido en el ordinal QUINTO del auto admisorio de la demanda de fecha 02 de marzo de 2023.

El mismo será teniendo en cuenta en su momento legal oportuno, es decir para el decreto de pruebas.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 048 el 22 de marzo de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--